

AMCI HABITAT, S.A.

AMCI HABITAT, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, mediante la presente comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Compañía ha tenido conocimiento de la presentación por parte del Administrador Concursal de los informes emitidos en virtud del artículo 75 de la Ley Concursal, respecto de las empresas concursadas del Grupo: AMCI HABITAT, S.A. (Autos 686/2011-6ª); ASONE, S.L.U. (Autos 687/2011); DESARROLLOS HELIOS, S.L. (Autos 688/2011); GONDOLAS RESORT, S.L.U.(689/2011); fechados todos ellos el día 4 de abril de 2012 y tramitándose todos en el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona.

Dichos informes contienen la información y documentación que se indica a continuación:

- Análisis de los datos y circunstancias expresados en la memoria de la que se refiere el número 2º del apartado 2 del artículo 6 de la Ley Concursal.
- Estado de la contabilidad y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6 de la Ley Concursal.
- Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la Administración Concursal.
- Exposición motivada sobre la situación patrimonial y de cuantos datos y circunstancias pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.
- Inventario de la Masa Activa
- Lista de Acreedores y Créditos contra la Masa.

En Barcelona, a 4 de mayo de 2012.

Fdo. Enric Pérez Mas